

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (\*)**

**EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO**

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

**Tipo:** Licitación Pública

**Nº 03/ 2011**

**Ejercicio:** 2011

**Clase:** ETAPA ÚNICA

**Modalidad:** SIN MODALIDAD

**Expediente Nº** 017/ 2011/EDUC.AR-SEÑAL INFANTIL

**Rubro Comercial:** 58 – SERVICIOS COMERCIALES

**Objeto de la contratación:** Producción integral de **130 (ciento treinta)** microprogramas de entre 40 segundos y 3 minutos de duración aproximada cada uno, realizados en el interior del país (Secciones II). Los mismos formarán parte de los programas que integran los 26 capítulos del Ciclo, de nombre provisorio **Los Amigos de Ronda**, que se entregarán en 13 (trece) masters.

Los microprogramas formarán parte de las siguientes secciones:

**MICROS DE MÚSICA:**

-13 Micros de Sonidos

-13 Micros de Juegos Musicales

**CONSIGNAS:**

-26 Consignas de Música

-26 Consignas de Ciencia

**SEPARADORES:**

-26 Separadores Lúdicos (con elementos)

-26 Separadores Lúdicos (en el espacio)

El costo total por la producción del Ciclo no podrá exceder de la suma de **\$580.000- IVA incluido**.

La serie “Los Amigos de Ronda” está dirigida a chicos y chicas de 2 a 5 años.

Uno de los objetivos principales de la serie es generar una propuesta de programa, de una mayor duración, que aglutine diferentes contenidos que sean de interés para los chicos y chicas de nuestra franja y que a través de ellos puedan aprender, disfrutar, divertirse, identificarse y sentirse representados.

La serie abordará contenidos acerca del juego, la música, la plástica, la expresión corporal, la literatura y las ciencias naturales.

Los niños más pequeños conciben la vida desde lo corporal y descubren el mundo a partir de las acciones y de la exploración.

Los lenguajes expresivos son privilegiados para abordar en esta etapa ya que se conectan profundamente con esta manera de entender y apropiarse del mundo que tienen los niños pequeños.

Así el contacto con la música y el mundo de los sonidos, la posibilidad de jugar, de transformar simbólicamente los objetos, la expresión a través del cuerpo, la experiencia sensorial, el descubrimiento del entorno natural serán procesos que estarán presentes, a través de micros destinados a cada uno de estos temas que se desarrollarán en cada capítulo de la serie.

Se adjunta en el Anexo II de Especificaciones Técnicas un detalle más completo de los contenidos del ciclo.

## PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar / Dirección	Plazo y Horario
Educ.ar S.E – Montevideo 1012 piso 2º C, Mesa de Entradas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (1019).	Días hábiles entre 11:00 y 16:00hs, hasta la fecha y hora fijadas para el acto de apertura.

## ACTO DE APERTURA

Lugar /Dirección	Día y Hora
Educ.ar S.E – Montevideo 1012 piso 2º C, Coordinación de Compras y Contrataciones, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (1019).	El día 01.04.2011 a las 13:00hs

(\*) El Pliego de Bases y Condiciones particulares de esta contratación se puede consultar en <http://portal.educ.ar/acercade> y el Pliego de Bases y Condiciones Generales (aprobado por Acta de Directorio N° 60), se encuentra disponible en <http://portal.educ.ar/acercade/compras/pliego-unico-de-bases-y-condic/>

## I. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

### 1. Forma de Cotización Requerida:

a) Deberá cotizarse por escrito utilizando la Planilla de Cotización que se adjunta como Anexo “I” a la presente. Todos los precios cotizados se consignarán en Pesos, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) como *precios finales*. Los montos que se coticen como costo de ejecución y cumplimiento de los trabajos objeto del presente pliego y de acuerdo al Anexo de Especificaciones Técnicas, deberán incluir todo concepto (nacional o extranjero) que pudiera gravar la producción y realización integral de la serie (impuestos, tasas, derechos, comisiones, seguros, patentes, etc.), así como también todos los gastos en que deba incurrir la empresa oferente para la preparación y presentación de su oferta con las garantías requeridas. La cotización deberá incluir un detalle de todos los rubros que la integran, debidamente valorizados, incluyendo pero sin limitarlo a ello, (i) remuneraciones del personal, (ii) alquiler de equipos de cámaras, luces, equipos de sonido, (iii) material virgen (tapes), (iv) derechos, (v) alquiler estudio de grabación, (vi) edición, (vii) costos de desarrollo de diseño artístico (apertura, cierre, separadores, zócalos, etc.), (viii) derechos por utilización de imágenes, (ix) musicalización, etc. La propuesta financiera no podrá exceder el presupuesto disponible de: **\$580.000 IVA incluido (Quinientos ochenta mil PESOS)**

b) El importe total cotizado por cada oferente deberá ser comprensivo de la totalidad de los costos y/o gastos requeridos para la organización, producción, aporte del material técnico necesario y de personal suficiente para el debido cumplimiento del objeto de la presente licitación, incluida la pre-producción, rodaje, edición, y post-producción del material grabado, así como la designación y contratación de las personas responsables de la dirección de cámaras, la dirección artística de la serie, el desarrollo de la artística (diseño de los cartones de cierre y apertura, zócalos, tipografías, etc.), del personal que de una forma u otra participe activamente, delante o detrás de cámaras.

c) Asimismo, la cotización presentada deberá prever los costos de los soportes de casetes e insumos (CDS, DVDS, etc.) requeridos tanto para la producción como para la post-producción y entrega de cada uno de los microprogramas que componen la serie.

d) Las partes acuerdan que la adjudicataria estará facultada a incorporar en los títulos de cierre de **cada uno de los capítulos** de la serie hasta 2 (dos) placas de agradecimiento a media pantalla de no más de dos (2) segundos de duración cada una, por bienes y/o servicios recibidos en canje y siempre que dichos bienes y/o servicios hubieran sido destinados en forma directa a la realización y producción de la serie. Cada oferente deberá indicar dentro de las cotizaciones que presente, si algunos de los recursos presupuestados podrán ser brindados bajo esta modalidad a efectos de deducirlos del total cotizado en caso de concretarse el canje. Cada una de las placas a incorporar al cierre de cada capítulo deberá contar con la previa autorización por escrito de EDUC.AR S.E.

e) La cotización no deberá incluir el pago de derechos y/o aranceles de sincronización ante SADAIC, los que quedarán a cargo de EDUC.AR S.E.

## 2. Presentación de las propuestas:

1. Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y pegado, que deberá entregarse personalmente en la Coordinación de Compras y contrataciones de Educ.ar S.E., sita en Montevideo 1012, Piso 2° C, (Código Postal N° 1019), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 11 a 16 horas y hasta el horario establecido en el acto de apertura en Montevideo 1012 piso 2° C, CABA, donde se realizará el acto de apertura correspondiente. En su interior deberán incluirse:
  - *Pliego de bases y condiciones particulares completo incluyendo el de especificaciones técnicas, con firma, aclaración y sello del oferente.*
  - *Anexo I con Planilla de cotización con la propuesta económica, de acuerdo a los requisitos previstos en el acápite 1 a) precedente, con firma, sello y aclaración del oferente. Asimismo, en la misma deberá completar los datos allí indicados sin excepción.*
  - *Anexo II Especificaciones técnicas con la propuesta particular, incluyendo cronograma de producción de acuerdo al modelo del Anexo II y cada uno de los ítems detallados, con firma, sello y aclaración del oferente.*
  - *Anexo III o IV según corresponda, con firma, sello y aclaración del oferente.*
  - *Anexo V Guía de Arte con firma, sello y aclaración del oferente.*
  - *Antecedentes por escrito e impresos, de la casa productora.*
  - *Un DVD con trailer de los trabajos realizados por el oferente.*
  - *CV Impreso con los antecedentes profesionales de quienes se proponen como realizador y productor de la serie de microprogramas.*
  - *DVD, con muestras de los trabajos realizados por el realizador y el productor propuestos para la serie de microprogramas.*
  - *Demo de un microprograma especificado en el punto 6.d).*
  - *El oferente deberá acreditar que se encuentra inscripto en el Registro Público de Señales y Productoras de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual conforme lo establecido en el Decreto 904/2010 y artículo 58 de la Ley N° 26.522.*
  - *Toda la documentación que acredite personería tanto persona física como jurídica, con firma aclaración y sello del oferente.*
  - *Para acreditar personería en persona física, deberá acompañar copia de DNI.*
  - *Para acreditar personería como persona jurídica, deberá acompañar copia del estatuto social, últimas actas con designación de autoridades, copia de DNI del firmante y poder si corresponde conjuntamente con la documentación antes mencionada.*
  - *Constancia de Inscripción en AFIP vigente, tanto para persona física como jurídica.*

- *Toda la documentación detallada en el pliego de bases y condiciones generales de EDUC.AR S.E. con firma aclaración y sello del oferente.*
- *Certificado fiscal para contratar emitidos por la Administración Federal de Ingresos Públicos y constancia de inscripción en el régimen de facturación electrónica/comprobante en línea, según las resoluciones generales AFIP 2853/2010, 2973/2010 y 1814/2005.*

### **3. Defectos de Presentación:**

Toda raspadura y/o enmienda deberá ser salvada indefectiblemente por el oferente en su propuesta, ratificando con su firma la misma. Para el caso de errores u omisiones que, a exclusivo criterio de la Sociedad, resulten meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un plazo de 72 horas al presentante para su adecuación a las formalidades requeridas.

### **4. Mantenimiento de la oferta:**

Treinta (30) días, renovables automáticamente por períodos de treinta (30) días, salvo retracción de la oferta presentada con diez (10) días de antelación, al inicio de cada nuevo período de treinta (30) días.

### **5. Garantías:**

La no constitución de la Garantía de Oferta en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, torna a dicha oferta inadmisibile.

La no constitución por parte del Proveedor adjudicado de la Garantía de Cumplimiento del Contrato diez por ciento (10%) en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, faculta a Educ.ar S.E. a dejar sin efecto dicha adjudicación, sin lugar a indemnización o reclamo alguno a favor de los interesados u oferentes.

#### **Garantía de Oferta:**

Se presentará junto con la oferta (en original y fotocopia simple, en su caso), por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del total ofertado pudiendo presentarse: en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educ.ar S.E.; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educ.ar S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del artículo 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; o con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de Educ.ar S.E. En el caso de póliza de seguro de caución las relaciones entre el Tomador y el Asegurador se rigen por lo establecido en la solicitud accesoria a esta póliza, cuyas disposiciones no podrán ser opuestas al Asegurado. Los actos, declaraciones, acciones u omisiones del Tomador de la póliza, incluida la falta de pago del premio en las fechas convenidas, no afectarán en modo alguno los derechos del Asegurado frente al Asegurador. La utilización de esta póliza implica ratificación de los términos de la solicitud.

#### **Garantía de Anticipo:**

El adjudicatario deberá integrar una contra garantía por el equivalente al anticipo que perciba equivalente al 30 % (treinta por ciento) y como requisito previo para su percepción.

La contra garantía de anticipo se podrá constituir en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educ.ar S.E.; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educ.ar S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del artículo 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; o con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de Educ.ar S.E. En el caso de póliza de seguro de caución las relaciones entre el Tomador y el

Asegurador se rigen por lo establecido en la solicitud accesoria a esta póliza, cuyas disposiciones no podrán ser opuestas al Asegurado. Los actos, declaraciones, acciones u omisiones del Tomador de la póliza, incluida la falta de pago del premio en las fechas convenidas, no afectarán en modo alguno los derechos del Asegurado frente al Asegurador. La utilización de esta póliza implica ratificación de los términos de la solicitud.

#### **Garantía de cumplimiento de contrato:**

El adjudicatario deberá integrar la garantía de cumplimiento de contrato del (10%), dentro del término de ocho (8) días de recibida la Orden de Compra. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta.

La garantía de cumplimiento de contrato se podrá constituir en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educ.ar S.E.; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educ.ar S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; o con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de Educ.ar S.E.. En el caso de póliza de seguro de caución las relaciones entre el Tomador y el Asegurador se rigen por lo establecido en la solicitud accesoria a esta póliza, cuyas disposiciones no podrán ser opuestas al Asegurado. Los actos, declaraciones, acciones u omisiones del Tomador de la póliza, incluida la falta de pago del premio en las fechas convenidas, no afectarán en modo alguno los derechos del Asegurado frente al Asegurador. La utilización de esta póliza implica ratificación de los términos de la solicitud.

#### **6. De la Adjudicación:**

a) Se adjudicará por renglón único. La adjudicación recaerá en aquella oferta que brinde total cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos mencionados en el presente pliego, considerando fundamentalmente las garantías de calidad de los trabajos, determinando así la oferta más conveniente para EDUC.AR S.E. En caso de igualdad de ofertas, se procederá conforme lo establecido en la reglamentación de la Ley N° 22.431, artículo 8 bis.

b) Cada oferente deberá acreditar sus antecedentes y su experiencia en la realización de series y programas que privilegien el contenido educativo, cultural y social. Deberá presentar un trailer con los trabajos realizados por el oferente y además los CV y un DVD con los antecedentes audiovisuales de los trabajos desarrollados por los profesionales que se proponen como realizador y productor de la serie. Se merituará especialmente a los efectos de considerar la oferta, la visita de inspección que representantes de EDUC.AR S.E. podrán realizar a la adjudicataria.

c) A los efectos de realizar la evaluación de las ofertas, se tendrá especialmente en consideración: 1) la propuesta de un plan de producción original que se ajuste o que mejore el cronograma de entregas detallado en el Anexo II de especificaciones técnicas y 2) la propuesta de la cantidad y de la calidad de los recursos humanos y técnicos cotizados por el oferente.

d) Es condición excluyente para la evaluación, que cada oferente presente un DVD en el que incluya un **demo de hasta 3 (tres) minutos de duración**, en el que se desarrolle por lo menos dos separadores de la sección 3. **Separadores** (Juegos conocidos e inventados/ Juegos de Representación). En el demo deberá poder apreciarse la propuesta del estilo estético y artístico que proponen como: (i) pack gráfico, mapas, aplicación de zócalos, barridas y gráficos generales; (ii) montaje, (iii) música y sonido, (iv) tratamiento de fotografías e ilustraciones, (v) estilo de las animaciones, (vi) propuesta y relato de la voz en off si la hubiese.

Para el desarrollo del demo se pide tener en cuenta las referencias que se encuentran en:

<http://vimeo.com/19007887>

<http://vimeo.com/19008189>

<http://vimeo.com/19034706>

<http://vimeo.com/19037000>

Además se deberá adjuntar una descripción escrita de la propuesta estética y narrativa general de cada una de las 3 secciones pedidas.

e) Los criterios, subcriterios y el sistema de puntos que se asignará a la evaluación de las Propuestas Técnicas son:

	<b>Criterios y subcriterios de evaluación de las ofertas</b>	<b>Puntaje</b>
A.1	Antecedentes profesionales del oferente, en particular la realización de piezas documentales para público infantil.	3
A.2	Reel de la casa productora, en particular producciones para público infantil.	3
<b>A.</b>	<b>Experiencia y antecedentes del oferente</b>	<b>6</b>
B.1	Antecedentes del Realizador (CV y antecedentes audiovisuales relacionados con la propuesta en DVD)	8
B.2	Antecedentes del Productor (CV y antecedentes audiovisuales relacionados con la propuesta en DVD)	6
<b>B</b>	<b>Calificaciones del Equipo de Trabajo</b>	<b>14</b>
C.1	Grado de ajuste de la oferta al Anexo de Especificaciones Técnicas	11
C.2	Calidad del Plan de trabajo propuesto	9
<b>C</b>	<b>Calidad del plan de producción y metodología</b>	<b>20</b>
D.1	Adecuación a la filosofía y estética del canal	6
D.2	Originalidad de la propuesta estética	7
D.3	Originalidad de la propuesta narrativa	7
D.4	Demo de un autorretrato	10
<b>D</b>	<b>Formulación Creativa de la Propuesta Estético/narrativa</b>	<b>30</b>
<b>E</b>	<b>Importe total cotizado</b>	<b>30</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

f) Los aspectos formales de las ofertas así como el puntaje a otorgar conforme al criterio E precedente serán evaluados por la Comisión Evaluadora de EDUC.AR S.E. A los efectos de determinar el puntaje a otorgar en virtud del criterio E correspondiente al importe de la cotización, se seguirá el siguiente procedimiento: El presupuesto máximo previsto para realización del ciclo se dividirá por la cantidad máxima de puntos del criterio (para el caso  $\$580.000 / 30 = 19.333,33$ -) Todas las ofertas recibidas se dividirán por el cociente obtenido. A la menor oferta recibida se le otorgarán los 30 puntos del criterio. Para obtener el puntaje asignado a las restantes ofertas se deducirá del total de puntaje del criterio (30 puntos) la diferencia existente de deducir el cociente de la oferta más económica del cociente de la oferta evaluada, siendo el resultado obtenido el total de puntajes a otorgar a la misma  $[30 - (\text{cociente oferta evaluada} - \text{cociente oferta inferior}) = \text{puntaje a otorgar}]$ .

g) El resto de los criterios (A, B, C y D) serán evaluados por la Gerencia de Educ.ar junto con la Coordinación General, la Producción General y los responsables de producción de franjas de Pakapaka aplicándose la siguiente metodología:

#### **METODOLOGÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PUNTAJES**

Cada uno de los sub-criterios será calificado sobre la base de la siguiente metodología:

#### VALORACIÓN PUNTAJE (\*)

ALTO 75% al 100%

MEDIO 50% al 74%

BAJO 0 % al 49%

(\*) Expresado como % de la máxima puntuación establecida para el sub-criterio correspondiente.

Se calificará con esta metodología cada uno de los subcriterios, cuyos puntajes se adicionarán para obtener la puntuación total del criterio.

Aquellas ofertas que no logran alcanzar un puntaje mínimo de 70 puntos serán descartadas.

#### 7. Facultad de Educ.ar S.E.:

EDUC.AR S.E. podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación, en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados, oferentes y adjudicatarios.

#### 8. Moneda de cotización y de pago:

La moneda de curso legal en el país.

#### 9. Facultad de supervisión de EDUC.AR S.E.:

EDUC.AR S.E. a través de su personal propio y/o contratado especializado y con experiencia en el campo de la producción de televisión, tendrá facultades de supervisión de los contenidos y de la calidad técnica y artística del ciclo para asegurar que se correspondan con las exigencias que plantea el cumplimiento de los objetivos trazados por EDUC.AR S.E. y por el Ministerio de Educación de la Nación. El personal de EDUC.AR S.E. estará autorizado a examinar las filmaciones y grabaciones, las ediciones, cualquier grabación de sonido, pistas de sonido, imágenes de archivo, fotografías, trabajos gráficos, efectos especiales y cualquier otro material. A esos efectos, el adjudicatario deberá permitir y garantizar el acceso a todas las locaciones y estudios de grabación y post-producción, y podrá asistir a las principales reuniones de producción. Esta presencia deberá hacerse sin interferir en la finalización de la serie de microprogramas. El adjudicatario considerará de buena fe los aportes efectuados por el personal de EDUC.AR S.E. y acogerá sus sugerencias con respecto al contenido de la serie y a su realización.

#### 10. Calidad de las entregas:

a) Con anterioridad a las fechas límite previstas en el Cronograma de Entregas adjunto en el Anexo de Especificaciones Técnicas, el adjudicatario deberá entregar a EDUC.AR S.E. para su aprobación en Sucre 865 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cada uno de los materiales indicados en dicho Cronograma (guiones, pre-editados y masters). Dentro de los QUINCE (15) días hábiles siguientes de su entrega, se le comunicará a través de fax o e-mail a la adjudicataria sobre la existencia de cualquier observación, modificación o sugerencia respecto de los mismos, los que en ese caso, deberán ser reformulados por la adjudicataria a los efectos de adecuarlos a los requerimientos expresados por EDUC.AR S.E. dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes.

b) Dentro del plazo previsto en el Cronograma de Entregas incluido en el Anexo de Especificaciones Técnicas, la adjudicataria deberá entregar los masters, con calidad broadcasting, sistema PAL, conteniendo la serie editada y terminada en condiciones de ser emitida a los fines de su aprobación definitiva.

#### MASTERS:

La adjudicataria deberá entregar :

(i) **1 (uno) Master DVCAM audio estéreo mix** con 10 microprogramas por casete, a los fines de su aprobación definitiva. Estos tapes deberán ser entregados de acuerdo al cronograma de entregas que se adjunta al presente pliego.

**UNA VEZ APROBADOS LOS MASTERS SE DEBERÁN ENTREGAR:**

(ii) **1 (uno) Sub Master DVCAM** en 48k con **audio estéreo mix** en canales 1 y 2, con los 10 microprogramas por casete, a los fines de su aprobación definitiva. Estos tapes deberán ser entregados de acuerdo al cronograma de entregas que se adjunta al presente pliego.

(iii) **2 (dos) Master en DVD con audio estéreo mix** de cada Master de los capítulos.

(iv) **2 (dos) Blu-ray Disc**, conteniendo la siguiente información por cada uno de los capítulos que integran cada entrega:

**-Quick Time movie:**

Compresión: H.264/AVC

Relación de aspecto: 16:9

Colocar un frame blanco de sincro al inicio, 50 cuadros antes del comienzo del programa.

Resolución: 1920 x 1080 (1080i) ó 1280 x 720 (720p)

Bit Rate: 35Mbps

Calidad de audio: sin compresión a 48 kHz a 16 bits.

Deben entregarse dos archivos Quick Time movie, uno con Pack gráfico aplicado y otro sin Pack gráfico aplicado (Quick Time movie Clean).

**-Pack gráfico:**

1) Versión original completa.

2) Versión clean (sin tipografía aplicada)

Animaciones, zócalos, rodante, barridas, tipografía, etc.

En secuencia TIFF/TGA o en Quick Time movie con su correspondiente canal alfa (si lo tiene) y con la misma calidad que fue aplicado en el programa original.

Relación de aspecto: 16:9

Resolución: 1920 x 1080 (1080i) ó 1280 x 720 (720p)

Bit Rate: 35Mbps para HD.

**-Audio internacional:**

Un archivo a 48kHz 16 bits Música Estéreo más “BIP” de sincro al inicio, 50 cuadros antes del comienzo del programa.

Un archivo a 48kHz 16 bits Voces Estéreo más “BIP” de sincro al inicio, 50 cuadros antes del comienzo del programa.

Un archivo a 48kHz 16 bits Efectos y ambiente Estéreo más “BIP” de sincro al inicio, 50 cuadros antes del comienzo del programa.

Más un archivo WAV mix estéreo de la mezcla final más “BIP” de sincro al inicio, 50 cuadros antes del comienzo del programa.

Más la cesión de Pro Tool con acceso a la información.

**-Script / Guión Final:**

Descripción de los microprogramas de cada entrega en el orden en que están grabados.

Duración de cada uno, director, casa productora y año de realización.

Transcripción en formato de guión de cada microprograma final terminado y aprobado.

(v) 1 (uno) DVD que incluya el registro de fotos fijas y 1 (un) master DVCAM y su copia en DVD de 10 (diez) minutos de duración aproximada en el que se incluyan imágenes en bruto, que contengan la mayor variedad de escenas de rodaje, entrevistas, locaciones y tomas de backstage de los micros para utilizar como “trailer” promocional y de prensa.

(vi) 1 (una) ficha técnica por capítulo con detalle de las bandas musicales utilizadas (autor, título de la obra musical, editorial, duración etc.

(vii) 1 (uno) DVD conteniendo la **Guía de arte** (según anexo V): presentación del material audiovisual en formatos específicos y según un ordenamiento específico destinado al desarrollo multimedia y al portal-web del Canal.

(viii) 1 (uno) DVD con la totalidad de microprogramas que integran la serie con el siguiente formato de compresión:

VIDEO // Formato: FLV - Tamaño del video: 360x288 - Bit rate: 210 (variable) -Frame rate: 25

AUDIO // Codec: MP3 – Bit rate: 32 estéreo.

c) Los soportes entregados a Educ.ar S.E., deberán contar con óptimas condiciones técnicas, debiendo cumplir asimismo con las siguientes especificaciones:

(i) Deberá tener a su inicio, un minuto de barras de color normalizadas y tono de 1Khz manteniendo dicho nivel durante toda la duración del mismo.

(ii) El material entregado deberá tener grabado Time Code Longitudinal, sin excepción, e indicar en la tarjeta que acompaña a dicho casete, el punto de comienzo (TCI) y de final (TCO) del programa.

(iii) El soporte del casete no deberá encontrarse dañado y deberá tener niveles adecuados de luminancia, crominancia y audio. La calidad del material debe ser óptima para su posterior transmisión y/o reproducción.

d) Dentro de los QUINCE (15) días hábiles siguientes de entregado cada uno de los capítulos que forman parte del ciclo, EDUCAR S.E. deberá expedirse sobre la calidad técnica, artística y los contenidos de los mismos, reservándose la facultad de excluir total o parcialmente aquellos que a su exclusivo juicio o criterio no resulten aptos para su emisión y/o reproducción o se aparten de los contenidos previamente definidos. En el supuesto que uno o algunos de los capítulos del ciclo entregados por el adjudicatario no alcanzaran los estándares exigidos en el presente pliego y/o los estándares de calidad vigentes en la industria de la televisión, EDUCAR S.E. podrá intimar por el término de QUINCE (15) días corridos a la adjudicataria al cumplimiento de los estándares mínimos estipulados, debiendo efectuar dicha comunicación por escrito con detalle de los requisitos que deberá cumplimentar el o los capítulos rechazados, caso contrario, EDUCAR S.E. tendrá derecho a descontar del precio pactado, el monto proporcional a cada capítulo rechazado con más un 15% (quince por ciento) en concepto de penalidad. Sin perjuicio de ello, en el supuesto que el rechazo de uno o algunos de los capítulos del ciclo conforme lo expuesto en la presente cláusula alcanzare o excediera del veinticinco por ciento (25%) del total a entregar, EDUCAR S.E. quedará facultada a optar entre: (a) descontar el monto proporcional a cada capítulo rechazado con más un 15% (quince por ciento) en concepto de penalidad, o (b) rechazar la totalidad del ciclo y resolver el presente contrato por culpa de la adjudicataria, pudiendo en ambos casos reclamar los daños y perjuicios ocasionados.

e) En igual plazo, EDUCAR S.E. informará a la adjudicataria de la presencia de cualquier defecto en las copias que imposibilite la transmisión o reproducción de uno o algunos de los capítulos del ciclo, debiendo el adjudicatario cambiar el material por otro en calidad de ser emitido dentro de los cinco días siguientes de notificada, quedando en suspenso la obligación de EDUCAR S.E. de pagar dicho capítulo hasta ser reemplazados por el adjudicatario a satisfacción de EDUCAR S.E..

#### 11. Mora, Multa, Sanciones, Penalidades:

a. En caso de que el adjudicatario no cumpliera cualquiera de las entregas pautadas estipuladas dentro del plazo establecido en el presente Pliego de Bases y Condiciones, Educ.ar S.E. emitirá una Nota de Débito por el equivalente al 1% (uno) del monto de la Orden de Compra por cada día de mora en concepto de resarcimiento. La mora será automática, desde la fecha del incumplimiento, sin intimación previa alguna.

b. Si el adjudicatario se demorara en más de 5 (cinco) días hábiles en cualquiera de las entregas, Educ.ar S.E. podrá rescindir unilateralmente el contrato, sin que ello genere derecho a reclamo alguno por ningún concepto por parte del adjudicatario, o intimar el cumplimiento de las entregas que no se hubieran realizado, imponiendo las multas que se describen en el párrafo anterior.

c. Los importes de las multas a aplicarse se deducirán directamente de los saldos pendientes de pago a favor del adjudicatario por este contrato. En el supuesto de resultar éstos insuficientes Educ.ar S.E. podrá afectar a tal fin cualquier otra suma que tuviere como crédito el adjudicatario, afectando en última instancia la Garantía.

d. Educ.ar S.E. podrá por causa fundada en la falta de conformidad de los productos entregados por el adjudicatario, declarar rescindido el contrato sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, con pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato, sin perjuicio de ser responsable el adjudicatario por los daños y perjuicios que sufre Educ.ar S.E.

#### 12. Facturación y forma de pago:

a. El total ofertado por la empresa que resulte adjudicada le será pagado de la siguiente forma:

“2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

- (i) 30% en concepto de anticipo, pagadero dentro de los diez días hábiles desde la notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicatario.
  - (ii) 20 % dentro de los diez días hábiles siguientes de la aprobación por escrito de la entrega de guiones y escaletas. (Se pagará en tantas cuotas como entregas se prevén en el cronograma).
  - (iii) 20% dentro de los diez días hábiles siguientes de la aprobación por escrito por EDUC.AR de cada uno de los pre-editados del ciclo (Se pagará en tantas cuotas como entregas se prevén en el cronograma).
  - (iv) 30% dentro de los diez días hábiles siguientes de la aprobación de EDUCAR, por escrito, de cada uno de los capítulos terminados del ciclo (Se pagará en tantas cuotas como entregas se prevén en el cronograma).
- b. Todos los pagos serán realizados en el domicilio de Educ.ar S.E. ubicado en Montevideo 1012 piso 2º D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, previa presentación por parte de la adjudicataria de la factura pertinente, que deberá ser emitida observando los requisitos de la legislación vigente y poseer la conformidad de Educ.ar S.E. y volcando en la misma número de orden de compra, número de licitación, número de expediente y objeto de facturación sin excepción.
- Asimismo cabe aclarar que a partir del 01.11.2010 se exigirán el cumplimiento de la resoluciones generales de AFIP 2853/2010, 2973/2010 y 1814/2005, a los proveedores de la Administración Nacional, los cuales deberán presentar certificado fiscal para contratar y estarán obligados a emitir comprobante electrónico para aquellas ofertas cuyos montos sean iguales o superiores a \$50.000.**
- c. Los pagos serán efectuados a través de la emisión de cheques cruzados a nombre del adjudicatario, con la cláusula no a la orden. En caso que el trámite sea realizado por una persona autorizada por el adjudicatario, la misma deberá presentar la autorización expresa emitida por el proveedor que identifique nombre, apellido y DNI.
  - d. Los pagos se efectuarán en la Administración de Educ.ar S.E., Montevideo 1012 2 piso D CABA, los días jueves de 10:30 horas a 13:00 horas.
  - e. En el expediente se dejará constancia de la aprobación técnica del material entregado, sean pre-editados, entregas finales o cualquier otra instancia de aprobación que se especifique en el pliego. La certificación la realizará la Dirección de Educ.ar. Dicho certificado deberá encontrarse agregado al expediente correspondiente, como requisito previo para la confección de la orden de pago, en consecuencia, no se considerará válido la sola presentación del remito expedido por el adjudicatario.
  - f. En caso que la adjudicataria se encuentre comprendida por alguna excepción que la excluya o exima de los regímenes del Impuesto al Valor Agregado y/o ganancias, deberá presentar la documentación que avale dicha excepción, caso contrario se aplicarán las normas de rigor.
  - g. A los efectos de percibir el pago por los bienes entregados o servicios prestados, los oferentes deberán informar su número de cuenta bancaria en moneda nacional, corriente o de ahorro.
  - h. EDUC.AR S.E. no autorizará ningún pago originado en el presente contrato al CONTRATADO/PROVEEDOR que no se encuentre inscripto en la AFIP en la categoría correspondiente a su ingresos, lo cual será verificado por la Contaduría después de la presentación de la factura. Si se detectare una falta en este sentido, se le comunicará al CONTRATADO/PROVEEDOR, quien bajo su exclusiva responsabilidad e interés, podrá realizar ante la AFIP el trámite correspondiente a su recategorización y presentar nueva factura. En tal caso, el plazo contractualmente previsto para el pago comenzará a computarse a partir de esta fecha.

### 13. Plazo y forma de entrega:

De acuerdo al anexo II de especificaciones técnicas.

### 14. Consultas:

Deberán ser efectuadas por nota presentada en la sede de Educ.ar S.E., Sucre 865 Ciudad Autónoma de Buenos Aires o vía FAX al N° 4784-1084, antes del límite establecido para la presentación de ofertas en el horario de 11.00 a 16.00 hs. Los interesados deberán denunciar junto con su oferta, la dirección de correo electrónico a la que podrán realizarse todas las comunicaciones que resulten pertinentes.

**15. Alcance de los derechos otorgados sobre el ciclo:**

Los derechos de los programas (y canciones o música) producidos pertenecerán exclusivamente a Educar S.E. sin limitación temporal o territorial alguna, y en dicho carácter Educar S.E. podrá disponer, bajo cualquier modalidad, su exhibición, reproducción (total o parcial) y distribución en cuantas oportunidades conviniere a su exclusivo criterio, a través de cualquier formato existente o por crearse –VHS, DVD, Betacam, u otros-, así como por sistemas de televisión existentes o futuros y/o a autorizar o disponer su reproducción en cualquier formato existente o futuro para fijar audio e imágenes (incluido Webcasting, VOD, IPTV y streaming).

**16. Responsabilidad:**

Estando a cargo de la adjudicataria la producción y realización integral del ciclo, la misma será responsable por el contenido y forma del cada uno de los capítulos que lo componen, garantizando que los mismos no violan el derecho a la privacidad, intimidad ni ningún otra norma impuesta por la autoridad de control de radiodifusión, asumiendo la adjudicataria plena responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieren resultar en razón de su utilización y exhibición y obligándose a mantener indemne a EDUCAR S.E. y/o al Ministerio de Educación de la Nación por cualquier pretensión que pudiera originarse por el presente, exceptuándose únicamente a aquellos reclamos que pudieran tener origen en el contenido de los proyectos aportados por EDUCAR S.E., que no serán imputables a la adjudicataria. En el ciclo no se podrá incluir imágenes de otros programas o de terceros, sin la previa autorización por escrito correspondientes –con los alcances previstos en este contrato- emanada del titular de las mismas, haciéndose la adjudicataria enteramente responsable ante cualquier reclamo que eventualmente pudieran realizar terceros titulares de los derechos sobre las imágenes incluidas en el ciclo y obligándose a mantener indemne a EDUCAR S.E. y/o al Ministerio de Educación de la Nación por cualquier pretensión que pudiera originarse por el presente.

El personal de cada una de las partes no tendrá vinculación y/o subordinación laboral alguna con la otra parte. En virtud de lo expuesto, las personas que presten servicios para la Adjudicataria, serán ajenas a Educ.ar S.E., y al Ministerio de Educación de la Nación quienes no tendrán obligación alguna con respecto a esas personas, ya se trate de responsabilidades derivadas del contrato de trabajo que la Adjudicataria acuerde con dicho personal o de obligaciones previsionales y/o impositivas y/o de otra clase, las que quedan totalmente a cargo de la Adjudicataria.

**17. La presentación de la oferta significará por parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas del pliego de bases y condiciones particulares y del pliego de bases y condiciones generales que rigen la presente contratación.**

1. En los casos de contratación directa en los que se requiera la elaboración de pliego de bases y condiciones particulares, todos los plazos del procedimiento de adquisición se reducirán al término de cuarenta y ocho (48) horas, salvo los plazos específicamente estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
2. No será necesario presentar garantías en los siguientes casos: a) Contrataciones con entidades estatales (del sector público nacional, provincial y municipal), entes públicos no estatales y organismos multilaterales;
3. Todo conflicto que pueda presentarse entre el presente pliego y el Pliego de Bases y Condiciones Generales se resolverá en favor del presente.
4. El dictamen de evaluación de las ofertas deberá comunicarse a todos los oferentes por nota con constancia de recepción o por cualquier otro medio que acredite su conocimiento por parte del oferente. Los interesados podrán impugnarlo dentro de los 3 (tres) días de notificados. Durante ese término el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista. Como requisito previo para impugnar los oferentes deberán acompañar una garantía equivalente al 3% (tres por ciento) del monto por ellos cotizado para el renglón o renglones objeto de impugnación. La garantía será devuelta a los impugnantes si la impugnación fuera resuelta favorablemente. En caso contrario, la perderán a favor de Educ.ar S.E.
5. La adjudicación será resuelta por el Directorio de Educ.ar S.E. y será notificada fehacientemente al adjudicatario dentro de los 3 (tres) días de dictado el acto. Si se hubieran formulado impugnaciones contra el dictamen de evaluación de las ofertas, éstas serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.
6. Para el caso de errores u omisiones que a exclusivo criterio de la Sociedad, resulten meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un plazo de 72 horas a la interesada para su adecuación a las formalidades requeridas.

EXPEDIENTE 017/2011 /EDUC.AR - SEÑAL INFANTIL

ANEXO I PLANILLA DE COTIZACIÓN

PLANILLA DE PRESENTACION DE OFERTAS

DESCRIPCIÓN DE CADA RUBRO	Unidad	Cantidad	Subtotales
Producción integral de <b>130 (ciento treinta)</b> microprogramas de entre 40 segundos y 3 minutos de duración aproximada cada uno, realizados en el interior del país (Secciones II). Los mismos formarán parte de los programas que integran los 26 capítulos del Ciclo, de nombre provisorio <b>Los Amigos de Ronda</b> , que se entregarán en 13 (trece) masters.	Microprogramas	130	\$ 580.000-
<b>ZONA 3/ SUR (Unidad 1)</b> <b>Master 1:</b> 1 Micro de Sonido 1 Micro de Juegos Musicales 2 Consignas de Música 2 Consignas de Ciencia 2 Separadores lúdicos con elementos 2 Separadores lúdicos en el espacio	<b>ZONA 2 / CENTRO (Unidad 2)</b> <b>Master 2:</b> 1 Micro de Sonido 1 Micro de Juegos Musicales 2 Consignas de Música 2 Consignas de Ciencia 2 Separadores lúdicos con elementos 2 Separadores lúdicos en el espacio		
<b>ZONA 3 / SUR (Unidad 1)</b> <b>Master 3:</b> 1 Micro de Sonido 1 Micro de Juegos Musicales 2 Consignas de Música 2 Consignas de Ciencia 2 Separadores lúdicos con elementos 2 Separadores lúdicos en el espacio	<b>ZONA 2 / CENTRO (Unidad 2)</b> <b>Master 4:</b> 1 Micro de Sonido 1 Micro de Juegos Musicales 2 Consignas de Música 2 Consignas de Ciencia 2 Separadores lúdicos con elementos 2 Separadores lúdicos en el espacio		
<b>ZONA 3/ SUR (Unidad 1)</b> <b>Master 5:</b> 1 Micro de Sonido 1 Micro de Juegos Musicales 2 Consignas de Música 2 Consignas de Ciencia 2 Separadores lúdicos con elementos 2 Separadores lúdicos en el espacio	<b>ZONA 2 / CENTRO (Unidad 2)</b> <b>Master 6:</b> 1 Micro de Sonido 1 Micro de Juegos Musicales 2 Consignas de Música 2 Consignas de Ciencia 2 Separadores lúdicos con elementos 2 Separadores lúdicos en el espacio		
<b>ZONA 3/ SUR (Unidad 1)</b> <b>Master 7:</b> 1 Micro de Sonido 1 Micro de Juegos Musicales 2 Consignas de Música 2 Consignas de Ciencia 2 Separadores lúdicos con elementos 2 Separadores lúdicos en el espacio	<b>ZONA 2 / CENTRO (Unidad 2)</b> <b>Master 8:</b> 1 Micro de Sonido 1 Micro de Juegos Musicales 2 Consignas de Música 2 Consignas de Ciencia 2 Separadores lúdicos con elementos 2 Separadores lúdicos en el espacio		
<b>ZONA 1 / CABA (Unidad 1)</b> <b>Master 9:</b> 1 Micro de Sonido 1 Micro de Juegos Musicales 2 Consignas de Música 2 Consignas de Ciencia 2 Separadores lúdicos con elementos 2 Separadores lúdicos en el espacio	<b>ZONA 1 / BS. AS. (Unidad 2)</b> <b>Master 10:</b> 1 Micro de Sonido 1 Micro de Juegos Musicales 2 Consignas de Música 2 Consignas de Ciencia 2 Separadores lúdicos con elementos 2 Separadores lúdicos en el espacio		



"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

<p><b>ZONA 1 / CABA (Unidad 1)</b>  <b>Master 11:</b> 1 Micro de Sonido          1 Micro de Juegos Musicales          2 Consignas de Música          2 Consignas de Ciencia          2 Separadores lúdicos con elementos          2 Separadores lúdicos en el espacio</p>	<p><b>ZONA 1 / BS. AS (Unidad 2)</b>  <b>Master 12:</b> 1 Micro de Sonido          1 Micro de Juegos Musicales          2 Consignas de Música          2 Consignas de Ciencia          2 Separadores lúdicos con elementos          2 Separadores lúdicos en el espacio</p> <p><b>ZONA 1 / BS.AS (Unidad 2)</b>  <b>Master 13:</b> 1 Micro de Sonido          1 Micro de Juegos Musicales          2 Consignas de Música          2 Consignas de Ciencia          2 Separadores lúdicos con elementos          2 Separadores lúdicos en el espacio</p>			
---	--	--	--	--

**PRESUPUESTO MAXIMO TOTAL IVA INCLUIDO: \$ 580.000- (Pesos: Quinientos ochenta mil).**

**TOTAL OFERTA: \$.....- (Pesos: .....)**

**DEBE INCLUIR EL I.V.A. Y DEBE ESTAR ESCRITO A MAQUINA O EN PROCESADOR DE TEXTO, SIN EXCEPCION.**

**RAZON SOCIAL:**

**Nº DE CUIT:**

**DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES:**

**TELEFONO Y CONTACTO:**

**EXPEDIENTE 017/2011 /EDUC.AR-SEÑAL INFANTIL**

**ANEXO II ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**SERIE: “LOS AMIGOS DE RONDA” SECCIONES II (DE NOMBRE PROVISORIO)**

**RONDA PAKAPAKA**

Ronda Pakapaka es la “franja de programación infantil” dirigida a niños y niñas de 2 a 5 años, que piensa en un niño que está en el mundo para sorprenderse, que concibe la vida desde lo corporal, que descubre el mundo a partir de las acciones y de la exploración.

Ronda Pakapaka se propone recuperar el sentido de ser niño en esta etapa de la infancia, considerando especialmente las diversas experiencias de ser niño en nuestro país (las diferentes infancias marcadas por los contextos geográficos, sociales y culturales).

En Ronda los protagonistas son los chicos y las chicas de nuestro país. Esto implica incorporar sus perspectivas, sus sensaciones y emociones.

Ronda Pakapaka es un espacio para la fantasía, el juego, las preguntas, la investigación, el descubrimiento, la exploración y los sentidos.

**OBJETO**

El objeto del presente pliego es la producción integral de **130 microprogramas** realizados en diversas ciudades y provincias del país, que formarán parte de los 26 capítulos del ciclo de nombre provisorio “Los Amigos de Ronda”.

La serie “Los Amigos de Ronda” está dirigida a chicos y chicas de 2 a 5 años.

Uno de los objetivos principales de la serie es generar una propuesta de programa, de una mayor duración, que aglutine diferentes contenidos que sean de interés para los chicos y chicas de nuestra franja y que a través de ellos puedan aprender, disfrutar, divertirse, identificarse y sentirse representados.

La serie abordará contenidos acerca del juego, la música, la plástica, la expresión corporal, la literatura y las ciencias naturales.

Los niños más pequeños conciben la vida desde lo corporal y descubren el mundo a partir de las acciones y de la exploración.

Los lenguajes expresivos son privilegiados para abordar en esta etapa ya que se conectan profundamente con esta manera de entender y apropiarse del mundo que tienen los niños pequeños.

Así el contacto con la música y el mundo de los sonidos, la posibilidad de jugar, de transformar simbólicamente los objetos, la expresión a través del cuerpo, la experiencia sensorial, el descubrimiento del entorno natural serán procesos que estarán presentes, a través de micros destinados a cada uno de estos temas que se desarrollarán en cada capítulo de la serie.

La casa productora deberá producir formatos pensados especialmente para chicos de entre 2 a 5 años de edad.

A la vez, los microprogramas realizados formarán parte de tres secciones: **1) Micros de música; 2) Consignas; 3) Separadores**

**1) MICROS DE MÚSICA:**

-13 Micros de Sonido (2 minutos 30 segundos cada uno)

-13 Micros de Juegos Musicales (2 minutos 30 segundos cada uno)

**2) CONSIGNAS:**

-26 Consignas de Música (40 segundos cada una)

-26 Consignas de Ciencia (40 segundos cada una)

**3) SEPARADORES:**

-26 Separadores Juegos conocidos/ inventados (1 minuto cada uno)

-26 Separadores de Representación (1 minuto cada uno)

**Duración total: 152 (ciento cincuenta y dos) minutos aproximadamente.**

## VIAJES - ZONAS A CUBRIR

A continuación se detallan las zonas geográficas previstas para la producción y realización de los microprogramas.

### Zona 1: CABA Y BUENOS AIRES

CABA: Mataderos / Nuñez  
Quilmes / Berazategui  
Ciudad de Chascomús  
Ciudad de Tandil

### Zona 2: CENTRO

Ciudad de Córdoba  
Ciudad de Río Cuarto (Córdoba)  
Ciudad de San Luis  
Ciudad de San Rafael (Mendoza)

### Zona 3: SUR

Ciudad de Neuquén  
Ciudad de Zapala (Neuquén)  
Ciudad de Viedma (Río Negro)  
Ciudad de Puerto Madryn (Chubut)

## PREPRODUCCIÓN

Se estima un tiempo de **pre-producción de 20 (veinte) días hábiles**, previo a la salida a grabación.

Todo el equipo de producción deberá trabajar con la producción de Canal Pakapaka durante este período con el fin de definir formatos, contenidos y todo aquello que sea necesario para garantizar que la labor de grabación responda a las necesidades artísticas del Ciclo de nombre provisorio “Los amigos de Ronda”. Luego de un necesario intercambio y desarrollo conjunto con la producción de Canal Pakapaka, se acordará la línea estética y el formato final.

## AVANZADA

La casa productora deberá prever un viaje de avanzada a cada una de las zonas detalladas anteriormente para búsqueda y chequeo de historias, casting y elección de protagonistas, locaciones y planificación del rodaje.

Se estima **un mínimo de entre 4 a 6 (cuatro a seis) días de trabajo de campo** para la avanzada de producción por zona.

El equipo de avanzada estará conformado por:

-**Un productor de casting**, responsable de la búsqueda, y elección de los chicos y adultos que participarán en cada uno de los microprogramas.

-**Un asistente de avanzada**, será quien realice el trabajo de investigación de campo para el equipo de rodaje. También asistirá al productor de casting.

-**Un asistente de logística local**, (contratado en el lugar donde se realice el rodaje) quien se ocupará de facilitar la logística tanto en la avanzada como en el rodaje.

## LOGISTICA PARA GRABACIONES EN EL INTERIOR

Para completar la lista de las tres secciones propuestas, se estima un mínimo de **1 (una) jornada** de grabación para cada microprograma:

- |  |             |
|--|-------------|
| 1. Micro de Sonidos                          | 1 jornada   |
| 2. Micro de Juegos Musicales                 | 1 jornada   |
| 3. Consigna de Música                        | 1/2 jornada |
| 4. Consigna de Ciencia                       | 1/2 jornada |
| 5. Separadores Juegos conocidos o inventados | 1 jornada   |
| 6. Separadores: Juegos de representación     | 1 jornada   |

“2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

**CUADRO DETALLE DE ZONAS Y MICROPROGRAMAS:**

**DETALLES SECCIONES**

		MICROS DE SONIDOS	MICROS DE JUEGOS MUSICALES	CONSIGNAS DE MÚSICA	CONSIGNAS DE CIENCIA	SEPARADORES Juegos conocidos o inventados	SEPARADORES Juegos de representación
<b>Zona 1</b>	CABA	2	2	4	4	4	4
	Quilmes / Berazategui	1	1	2	2	2	2
	Chascomús	1	1	2	2	2	2
	Tandil	1	1	2	2	2	2
<b>Zona 2</b>	Ciudad de Córdoba	1	1	2	2	2	2
	Río Cuarto (Córdoba)	1	1	2	2	2	2
	Ciudad de San Luis	1	1	2	2	2	2
	San Rafael (Mendoza)	1	1	2	2	2	2
<b>Zona 3</b>	Ciudad de Neuquén	1	1	2	2	2	2
	Zapala (Neuquén)	1	1	2	2	2	2
	Viedma (Río Negro)	1	1	2	2	2	2
	Puerto Madryn (Chubut)	1	1	2	2	2	2
		<b>13</b>	<b>13</b>	<b>26</b>	<b>26</b>	<b>26</b>	<b>26</b>

<b>TOTAL MICROPROGRAMAS</b>	<b>130</b>
-----------------------------	------------

## PLAN DE PRODUCCIÓN

La casa productora deberá prever, para la realización integral de los microprogramas el armado de equipos de avanzada, producción, rodaje y posproducción que trabajen en forma paralela a fin de poder entregar los masters de acuerdo al **cronograma adjunto**.

El plan de producción general deberá estar consensuado con la producción de Canal Pakapaka, y será finalizado en la etapa de pre producción.

La casa productora deberá gestionar los derechos de cesión de imagen tanto de los adultos como de los niños/as que participan en los microprogramas.

Canal Pakapaka proveerá un modelo de documento de cesión de derechos para adultos y otro para menores.

## EQUIPO TÉCNICO

Los microprogramas deberán ser realizados conformando, como mínimo, el siguiente equipo de producción, rodaje y posproducción.

### **2 (dos) unidades de avanzada y 2 (dos) unidades de rodaje.**

Detalle de equipo:

#### **En Base**

- Productor Ejecutivo
- Guionista
- Realizador General
- Meritorio de producción (en base)

#### **Equipo de Avanzada por unidad (1 y 2)**

- Productor de casting
- Coach niños
- Asistente de avanzada
- Asistente de logística (local)

#### **Equipo de Rodaje por unidad (1 y 2)**

- Productor de Rodaje
- Asistente de Rodaje
- Camarógrafo realizador
- Asistente Técnico

#### **Equipo de Posproducción (único)**

- Productor de posproducción
- Editores (2)
- Diseñador gráfico y operador de After effects

## TÉCNICA NECESARIA PARA LA REALIZACIÓN

### Cámaras:

La adjudicataria deberá prever la utilización de 2 (dos) cámaras o más con las siguientes características:

Chips sensores de cámara: ½" 3CMOS o 1/3" CCD

Resolución horizontal: 1080 líneas o 720p

Frecuencia de muestreo mínimo: 4:2:0

Aspecto 16:9

Frame Rates 50i, 25P, Video Bit /Rate 35 Mbit/sec.

Ejemplos de cámaras que podrán ser utilizadas según las principales marcas: Sony PMW-EX1R JVC GY-HM700UXT Panasonic AG-HVX200AE, para desarrollar los microprogramas que integran la serie.

Además deberá contemplar la utilización de trípodes, lentes (gran angular, teleobjetivo, entre otros), filtros, y otros accesorios para la realización de la serie, de acuerdo a las necesidades estéticas y narrativas presentadas.

### Iluminación:

Se deberá cubrir las necesidades de iluminación de acuerdo a los requerimientos que surjan y a las características en las que se rodará cada microprograma.

### Sonido:

Es condición excluyente que la adjudicataria contrate un sonidista especializado para el rodaje y la post producción de audio de los microprogramas que integran la serie.

La adjudicataria deberá prever la utilización de por lo menos 1 (uno) micrófono ambiental direccional y por lo menos 2 (dos) micrófonos corbateros inalámbricos.

Los canales de audio deberán ser registrados en canales separados para luego poder realizar el armado de las pistas de audio de acuerdo a las características de cada master (estéreo o banda internacional).

### Seguros:

Es indispensable que tanto el equipamiento técnico como el personal artístico, de producción y el personal técnico contratados o a cargo de la adjudicataria y que estarán implicados en las grabaciones de cada una de las secciones deberán contar con seguros de vida / Seguros de ART / Seguros de Responsabilidad Civil.

### Postproducción:

Deberá incluirse la edición y postproducción integral (imagen y sonido) de cada microprograma hasta llegar al corte final y su posterior bajada a los correspondientes masters. Debe incluirse el diseño y realización del pack gráfico, ilustraciones específicas, animaciones, etc.

Deberá incluirse el tratamiento de imagen y color para el material de video.

La post producción del material capturado en HD, deberá ser editado en proyectos 1080/25p, 1080/50i ó 720/25p y solo en la bajada a tape se pasará a definición estándar (SD PAL = 720 x 576@25fps) manteniendo la relación de aspecto 16:9.

### Post producción de audio:

El Master DVCAM de emisión y el submaster DVCAM debe entregarse con audio mix estéreo.

Para el Audio internacional, tal como se especificó en el punto 10 en entrega de Masters.

### Grabación de locuciones:

Deberá realizarse la grabación de todas las locuciones necesarias (ejemplo: títulos de las secciones, palabras escritas en gráfica, etc.) en cabinas de locución específicas para tal fin, con los estándares de calidad establecidos actualmente en el mercado. Dichas locuciones deberán estar realizadas con las voces de chicos y chicas que participen de las secciones.



educar



“2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

**Música:**

La casa productora presentará diferentes propuestas musicales para que la dirección artística de Canal Pakapaka seleccione y apruebe los temas musicales que serán utilizados para musicalizar los microprogramas del ciclo. La música podrá ser original o preexistente.

**Materiales para promoción:**

La adjudicataria deberá entregar un DVD que incluya el registro de fotos fijas y la entrega de 1 (uno) master DVCAM y su copia en DVD con 10 (diez) minutos de duración aproximada en el que se incluyan imágenes en bruto registradas para los microprogramas que integran la serie, que contengan la mayor variedad de escenas de rodaje, entrevistas, locaciones y tomas de backstage para utilizar como material de prensa y promociones del Canal.

## DESCRIPCIÓN DE MICROPROGRAMAS:

Especificaciones para la realización de los microprogramas:

- **Escaleta de Guión:** La casa productora entregará antes de salir a grabar, el guión de cada uno de los microprogramas. El formato de cada una de las secciones será definido junto con la producción de Canal Pakapaka.
- **Contenidistas:** Canal Pakapaka, junto a su equipo de contenidistas, proveerá a la casa productora de los contenidos para los microprogramas respectivos.
- **Casting:** La casa productora presentará distintas opciones de chicos/as pre seleccionados en los viajes de avanzada de cada una de las zonas detalladas anteriormente. Estas opciones deberán presentarse en fotos, dvd, junto con la descripción de cada chico correspondiente (nombre, edad, lugar de residencia).
- **Participación de los chicos/as:** Es fundamental tener equidad en la participación de chicas y chicos. Deberán ser de entre 2 y 5 años.
- **Participación de chicos/as con discapacidad:** la selección de participantes en las diferentes secciones o microprogramas debe considerar la inclusión de chicos y chicas con discapacidad en al menos una sección por cada capítulo.
- **Posproducción:** Todos los microprogramas deberán incluir al menos una ilustración gráfica o animación, que aporte color y enriquezca visualmente lo que se quiere contar. Dicho aporte de gráfica deberá estar alineado con la estética general del ciclo. Las infografías, animaciones y demás ítems del pack gráfico que -previa aprobación del canal Pakapaka que no sean utilizadas en microprogramas correspondientes, podrán ser utilizadas en otros capítulos y microprogramas si canal Pakapaka lo considera necesario. La adjudicataria deberá proveer al Canal Pakapaka de elementos utilizados en la serie para la realización de piezas de Branding para la franja Ronda Pakapaka según el formato especificado en el anexo V de la guía de arte. Todas las placas que aparezcan escritas, deberán ser locutadas por los chicos y chicas que participen en las secciones. Los textos que aparezcan en gráfica deberán estar escritos en letra de imprenta mayúscula.

A continuación se realiza la descripción de cada una de las secciones:

**1 MICROS DE MÚSICA:** La sección micros de música está compuesta por 26 micros de dos minutos treinta segundos de duración aproximada cada uno. Los micros que la componen son de dos tipos:

- **13 Micros Sonidos** (de 2 minutos 30 segundos aproximadamente cada uno)
- **13 Micros Juegos Musicales** (de 2 minutos 30 segundos aproximadamente cada uno)

### Micros de Sonidos

La sección sonidos es documental. En esta sección nos interesa desarrollar la apreciación del mundo sonoro. Resaltando los rasgos distintivos del sonidos en diferentes entornos.

Los micros mostrarán diferentes situaciones donde se podrán observar, escuchar, percibir sonidos en diferentes ambientes cotidianos, naturales y sociales. También se incluirá la exploración del cuerpo y la voz como productores de sonidos.

Ejemplos de sonidos:

- Entornos naturales: sonidos de la lluvia, que cae en diferentes lugares, sonidos del viento.
- Ambientes cotidianos de los chicos: sonidos de cucharas de tamaños diferentes, de ollas, de ralladores, sonidos de gotas de agua que caen en diferentes espacios de la casa.
- Entornos Sociales: los sonidos del puerto, sonidos de bocinas en diversos espacios urbanos.
- Sonidos del cuerpo: voces, risas diferentes, estornudos, las posibilidades de hacer ruidos con los dientes.

La selección de los chicos y chicas que participan deberá mostrar diversidad, chicos y chicas en entornos y realidades diferentes. Las distintas escenas a realizar para los micros sonidos se decidirán en conjunto con la producción del Canal Pakapaka.

### **Micros juegos de sonidos**

Esta sección desarrolla las posibilidades de chicos y chicas de jugar con la música. Nos interesa mostrar el hacer musical de los chicos y verlos en situaciones de composición, ejecución y producción sonora.

Los micros muestran pequeñas escenas donde chicas y chicos interactúan produciendo sonidos, sonorizaciones, tocando instrumentos convencionales y cotidiáfonos (instrumentos realizados con materiales no convencionales).

La producciones musicales de chicos y chicas, deberán incluir diferentes modos de producir sonidos, exploraciones sonoras con objetos cotidianos, ejecución de instrumentos y producciones rítmicas con la voz.

Ejemplos

- Varios chicos arman un instrumento de percusión con diferentes baldes para luego tocar todos juntos.
- Un chico hace la mímica de un instrumento, luego vemos un músico que toca el instrumento de verdad.
- Una composición musical entre varios chicos/as con diferentes elementos de la cocina.
- Los chicos sonorizan diferentes sonidos de la naturaleza con elementos, por ejemplo: el sonido del viento con radiografías.

La selección de los chicos y chicas que participan deberá mostrar diversidad, chicos y chicas en entornos y realidades diferentes.

Las distintas escenas a realizar para los micros juegos de sonidos se decidirán en conjunto con la producción del Canal Pakapaka.

#### **Especificaciones técnicas de la sección:**

**Grabación:** 1/2 jornada para cada micro.

**Protagonistas:** 1 ó varios nenes y/o nenas de entre 2 y 5 años de edad.

**Adultos:** Si aparecen, pero sin dar testimonios.

**Postproducción:** Incluir gráfica para ilustrar dónde vive el personaje (ubicación). Prever una edición ágil, con efectos sonoros, y utilización de barridas. Recortes de imagen que permitan agilizar la edición y convirtiéndola en un collage colorido.

**Voz en off:** únicamente puede utilizarse la voz en off de los/las protagonistas.

**2 CONSIGNAS:** La sección Consignas está compuesta por 26 micros de cuarenta segundos de duración aproximada cada uno. Los micros que la componen son de dos tipos:

**-26 Consignas de Música (de 40 segundos aproximadamente cada una);**

**-26 Consignas De Ciencia (de 40 segundos aproximadamente cada una).**

Esta sección tiene como objetivo mostrar a los chicos y chicas participando, expresándose, dando su opinión a través de la palabra, de pequeños gestos, de respuestas frescas y naturales.

Las consignas son preguntas o disparadores donde los chicos y chicas aportan sus ideas espontáneamente respecto del tema que se plantea.

La selección de chicos y chicas debe mostrar diversidad, realidades y entornos diferentes.

La sección deberá incluir gráfica de postproducción que presente la pregunta de la consigna antes de que los chicos respondan, leída por una voz en off de un chico y o chica.

#### **Consigna 1: Ciencias**

26 consignas relacionadas con preguntas sobre el ambiente natural. En relación a cambios y transformaciones de los objetos y materiales, las plantas y los seres vivos.

La producción del canal aportará las consignas a realizar en cada capítulo.

#### **Consigna 2: Música**

26 consignas relacionadas con preguntas sobre la música. En relación a los sonidos, los instrumentos, las canciones preferidas, las canciones que les cantan para dormirse.

La producción del canal aportará las consignas a realizar en cada capítulo.

**Especificaciones técnicas de la sección:**

**Grabación:** 1/2 jornada para cada consigna

**Protagonistas:** 1 nene y 1 nena de 2 y 5 años de edad. Pueden aparecer otros compañeros o amigos y/o familia, preferentemente que no relaten, pero sí, si ayuda a enriquecer el relato que dialoguen brevemente con el o la protagonista.

**Adultos:** Si aparecen, pero sin dar testimonios.

**Posproducción:** Incluir gráfica para ilustrar dónde vive el personaje (ubicación). Prever una edición ágil, con efectos sonoros, y utilización de barridas. Recortes de imagen que permitan agilizar la edición y convirtiéndola en un collage colorido.

**Voz en off:** únicamente puede utilizarse la voz en off del o la protagonista.

**3- SEPARADORES:** La sección Separadores está compuesta por 52 micros de 1 (un) minuto de duración aproximada cada uno. Los micros que la componen son de dos tipos:

- 26 separadores Juegos conocidos o inventados (de 1 minuto aproximadamente cada uno);
- 26 separadores Juegos de representación (de 1 minuto aproximadamente cada uno).

**Separador: “Juegos conocidos e inventados”**

Son escenas lúdicas donde los chicos y chicas nos muestran, cuentan o enseñan juegos que saben jugar, juegos a los que le han modificado algún rasgo del juego para jugarlo o que han inventado.

Por ejemplo:

- Un nene nos muestra cómo juega a las bolitas;
- Una nena nos enseña a jugar a la “casita robada” con cartas;
- Un nene nos enseña una mancha nueva que inventó;
- Dos nenas nos muestran como hacen un juego tradicional con las manos.

La selección de los chicos y chicas que participan deberá mostrar diversidad, chicos y chicas en entornos y realidades diferentes. Las distintas escenas a realizar en los separadores se decidirán en conjunto con la producción del Canal Pakapaka.

**Separador: “Juegos de representación”**

Son escenas lúdicas donde chicos y chicas recrean situaciones imaginarias, dramatizando con elementos. Son escenas del “como si” donde los elementos cotidianos se transforman y dan lugar a una pequeña situación de juego dramático.

Ejemplos:

- Vemos a un nene que agarra una escoba y unas cuchara de madera de la cocina. Luego lo vemos atravesar el jardín corriendo, la escoba se transformó en un caballo y el cucharón en una espada.
- Un grupo de chicos está en una plaza con telas de colores y broches de colgar la ropa, están armando algo que no divisamos qué es, finalmente vemos que han armado una casita y se esconden todos adentro.
- Una nena y un nene están manipulando cada uno, una caja. Los vemos calarlas con tijeras. Corte a los mismos chicos que ahora aparecen caminando como astronautas con las cajas puestas en sus cabezas como si fueran escafandras.



“2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

La selección de los chicos y chicas que participan deberá mostrar diversidad, chicos y chicas en entornos y realidades diferentes. Las distintas escenas a realizar en los separadores se decidirán en conjunto con la producción del Canal Pakapaka.

#### **Especificaciones técnicas de la sección**

**Grabación:** 1 jornada.

**Protagonistas:** chicos y chicas de entre 2 y 5 años en número ilimitado, dependiendo la cantidad de los requerimientos de los guiones de las escenas a filmar.

**Adultos:** no incluir.

**Voz en off:** las que sean necesarias y que estén participando en la sección.

**CRONOGRAMA DE ENTREGAS:**

Cronograma: se indica días **CORRIDOS** a contar a partir de la NOTIFICACIÓN FEHACIENTE DE LA ORDEN DE COMPRA AL ADJUDICATARIO (DCNFOC).

MICROPROGRAMAS	ENTREGA DE GUION	ENTREGA DE PREEDITADOS	ENTREGA DE MASTERS
<b>ZONA 3/ SUR</b>			
1 Micro de Sonido 1 Micro de Juegos Musicales 2 Consignas de Música 2 Consignas de Ciencia 2 Separadores Juegos 1 2 Separadores Juegos 2	Al cumplirse 40 días (DCNFOC)	Al cumplirse 60 días (DCNFOC)	Al cumplirse 67 días (DCNFOC)
<b>ZONA 2/ CENTRO</b>			
1 Micro de Sonido 1 Micro de Juegos Musicales 2 Consignas de Música 2 Consignas de Ciencia 2 Separadores juegos 1 2 Separadores juegos 2	Al cumplirse 50 días (DCNFOC)	Al cumplirse 70 días (DCNFOC)	Al cumplirse 77 días (DCNFOC)
<b>ZONA 3/ SUR</b>			
1 Micro de Sonido 1 Micro de Juegos Musicales 2 Consignas de Música 2 Consignas de Ciencia 2 Separadores juegos 1 2 Separadores juegos 2	Al cumplirse 57 días (DCNFOC)	Al cumplirse 77 días (DCNFOC)	Al cumplirse 84 días (DCNFOC)
<b>ZONA 2/ CENTRO</b>			
1 Micro de Sonido 1 Micro de Juegos Musicales 2 Consignas de Música 2 Consignas de Ciencia 2 Separadores juegos 1 2 Separadores juegos 2	Al cumplirse 64 días (DCNFOC)	Al cumplirse 84 días (DCNFOC)	Al cumplirse 91 días (DCNFOC)
<b>ZONA 3/ SUR</b>			
1 Micro de Sonido 1 Micro de Juegos Musicales 2 Consignas de Música 2 Consignas de Ciencia 2 Separadores juegos 1 2 Separadores juegos 2	Al cumplirse 71 días (DCNFOC)	Al cumplirse 91 días (DCNFOC)	Al cumplirse 98 días(DCNFOC)

MICROPROGRAMAS	ENTREGA DE GUION	ENTREGA DE PREEDITADOS	ENTREGA DE MASTERS
<b>ZONA 2/ CENTRO</b>			
1 Micro de Sonido 1 Micro de Juegos Musicales 2 Consignas de Música 2 Consignas de Ciencia 2 Separadores juegos 1 2 Separadores juegos 2	Al cumplirse 78 días (DCFOC)	Al cumplirse 98 días (DCFOC)	Al cumplirse 105 días (DCFOC)
<b>ZONA 3/ SUR</b>			
1 Micro de Sonido 1 Micro de Juegos Musicales 2 Consignas de Música 2 Consignas de Ciencia 2 Separadores juegos 1 2 Separadores juegos 2	Al cumplirse 85 días (DCFOC)	Al cumplirse 105 días (DCFOC)	Al cumplirse 112 días (DCFOC)
<b>ZONA 2/ CENTRO</b>			
1 Micro de Sonido 1 Micro de Juegos Musicales 2 Consignas de Música 2 Consignas de Ciencia 2 Separadores juegos 1 2 Separadores juegos 2	Al cumplirse 92 días (DCFOC)	Al cumplirse 112 días (DCFOC)	Al cumplirse 119 días (DCFOC)
<b>ZONA 1 / CABA</b>			
1 Micro de Sonido 1 Micro de Juegos Musicales 2 Consignas de Música 2 Consignas de Ciencia 2 Separadores juegos 1 2 Separadores juegos 2	Al cumplirse 99 días (DCFOC)	Al cumplirse 119 días (DCFOC)	Al cumplirse 126 días (DCFOC)
<b>ZONA 1 / BS. AS.</b>			
1 Micro de Sonido 1 Micro de Juegos Musicales 2 Consignas de Música 2 Consignas de Ciencia 2 Separadores juegos 1 2 Separadores juegos 2	Al cumplirse 106 días (DCFOC)	Al cumplirse 126 días (DCFOC)	Al cumplirse 133 días (DCFOC)
<b>ZONA 1 / CABA</b>			
1 Micro de Sonido 1 Micro de Juegos Musicales 2 Consignas de Música 2 Consignas de Ciencia 2 Separadores juegos 1 2 Separadores juegos 2	Al cumplirse 113 días (DCFOC)	Al cumplirse 133 días (DCFOC)	Al cumplirse 140 días (DCFOC)

<b>ZONA 1 / BS. AS</b>			
<b>1 Micro de Sonido</b> <b>1 Micro de Juegos Musicales</b> <b>2 Consignas de Música</b> <b>2 Consignas de Ciencia</b> <b>2 Separadores juegos 1</b> <b>2 Separadores juegos 2</b>	Al cumplirse 120 días (DCFOC)	Al cumplirse 140 días (DCFOC)	Al cumplirse 147 días (DCFOC)
<b>ZONA 1 / BS .AS</b>			
<b>1 Micro de Sonido</b> <b>1 Micro de Juegos Musicales</b> <b>2 Consignas de Música</b> <b>2 Consignas de Ciencia</b> <b>2 Separadores juegos 1</b> <b>2 Separadores juegos 2</b>	Al cumplirse 127 días (DCFOC)	Al cumplirse 147 días (DCFOC)	Al cumplirse 154 días (DCFOC)

El ciclo deberá ser post-producidos en sistemas digitales no lineales o lineales sin compresión, realizando todos los actos y procedimientos de compaginación, montaje y, en general, todo otro acto o procedimiento necesario o conveniente para dotar al material televisivo que componen cada uno de los capítulos del ciclo de la condición técnica y artística necesaria para su emisión por cualquier medio audiovisual y/o su reproducción en cualquier soporte con calidad “Broadcasting”, utilizando a dichos efectos la artística (efectos, separadores, aperturas, cierres, etc.) desarrollada especialmente para el ciclo por la adjudicataria.

A los fines del cumplimiento del presente contrato, el adjudicatario utilizará los recursos mínimos que seguidamente se detallan:

- (i) Edición del material televisivo mediante uso de Islas Digitales de Edición No Lineal o lineal.
- (ii) Cabina de locución, debidamente equipada para la realización de “voz en off”, doblajes.



"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

**EXPEDIENTE 017/2011 /EDUC.AR - SEÑAL INFANTIL**

**Anexo III Persona Jurídica**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,..... de ..... de 2....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien suscribe.....<sup>(1)</sup>, .....<sup>(2)</sup> N°  
..... en mi carácter de.....<sup>(3)</sup> de la firma  
.....<sup>(4)</sup>, declaro bajo juramento que la misma:

- no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- que no mantiene procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8° de la Ley N° 24.156<sup>(5)</sup>,
- que presenta una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del presentante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas...

(3) Titular, apoderado, gerente, etc.

(4) Nombre de la empresa.

(5) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.



"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

**EXPEDIENTE 017/2011 /EDUC.AR - SEÑAL INFANTIL**

**Anexo IV Persona Física**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ..... de ..... de 2....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien suscribe ..... (1), ..... (2)  
Nº ....., declaro bajo juramento que:

- no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de incompatibilidad para contratar con el Estado.
- que no mantengo procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8º de la Ley Nº 24.156 <sup>(3)</sup>,
- que presento una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.
- 

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del presentante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas..

(3) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.

## EXPEDIENTE 017/2011 /EDUC.AR - SEÑAL INFANTIL

### Anexo V Guía de arte

#### Estructura, nomenclatura y formatos

La guía de arte deberá ser entregada en formato .PDF, acompañada de los archivos complementarios correspondientes a imágenes de los personajes y/o elementos de la serie que deberán tener su nombre referencial al archivo correspondiente al pie de la imagen dentro del .PDF.

#### **Estructura de carpetas.**

La entrega deberá hacerse teniendo una carpeta raíz llamada "guía\_nombre de serie" (ejemplo "guía\_mundo\_animado "), la cual contendrá las siguientes subcarpetas: "pdf", "personajes", "escenarios", "logotipo", "diseño", "audio".

#### **Nomenclatura de archivos**

Los archivos no deberán poseer espacios en sus nombres, en cambio las palabras deberán estar unidas por un guión bajo, ejemplo: "guía\_mundo\_animado".

Los nombres de archivos deberán estar escritos en minúscula.

Deberán tener la siguiente estructura: "Nombre serie, temp + Número de Temporada, Nombre personaje o elemento, Especificidad, Extensión"

Lo que daría como ejemplo: "mundo\_animado\_temp2\_jacinta\_bailando.ai"

#### **Formatos**

Los archivos a entregar deberán estar en formato .EPS, .AI, .MAX (o archivo correspondiente al programa + OBJ), PSD, WAV, MOV, MP3 o TIF según corresponda. (Todos los archivos deben ser compatibles con PC).

***La guía de arte deberá ser entregada en DVD por duplicado.***

#### Paleta de colores

En todos los elementos presentados en la siguiente guía, exceptuando fotografías, deberá especificarse la paleta de colores correspondiente en CMYK y Pantone.

## **Contenidos**

### **1. Portada**

### **2. Índice**

### **3. Introducción**

- 3.1. Descripción detallada de la serie, su problemática y desarrollo. (Entre una y dos páginas)

### **4. Escenarios**

- 4.1. Enumeración de escenarios
- 4.2. Imágenes de los escenarios
- 4.3. Fotografías de escenarios sin personas ni equipos

### **5. Logotipo**

- 5.1. Imágenes del logotipo
- 5.2. Aplicación
- 5.3. De contar con animación el logo se deberán entregar referencias de las mismas en formatos .mov

### **6. Elementos de diseño**

- 6.1. Tipografías
- 6.2. Cuadros / bordes
- 6.3. Patterns (elementos decorativos)
- 6.4. Íconos
- 6.5. Ejemplos de aplicación en productos (mochilas, packs, remeras, etc) – Opcional.
- 6.6. Elementos varios (cualquier elemento que no entre en las categorías anteriores)
- 6.7. Para series en 3D: Especificaciones técnicas necesarias para reproducción de imágenes como software utilizado, materiales, motor de render, seteo de iluminación, etc.

### **7. Audio**

- 7.1. Músicas utilizadas
- 7.2. Librería de efectos de sonido